CONCON, 12 AGO 2021

DECRETO REGISTRADO Nº 1 6 1 3 / VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- 4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 6. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
- 7. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
- Certificado disponibilidad presupuestaria N°819 de fecha 05 de agosto del año 2021.
- 9. Nómina de funcionarios
- 10. Ficha personal de reemplazo 540/2021, con presupuesto comprometido
- 11. Resolución SAR N°416 de fecha 03 de agosto del año 2021
- 12. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 13. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 14. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- **15.**Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de reemplazo como enfermera, por el día 04 de agosto del año 2021, a doña MARIA JOSE MANRIQUEZ ARANDA, C.I.: Na para reemplazar permiso administrativo de doña Tamara Peña F., cumpliendo labores de enfermera, en el SAR de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 60 horas turno Sar, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría B, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
- 4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA **
MUNICIPAL (5)
SECRETARIA MUNICIPAL (5)
EVELYD ARIAS ORTEGA
EXERCICAN:

- > REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

POR ORDEN DELSR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE: CUNCUN

Dirección de Contro

Objetado Observado Revisedo

ADMINISTRADOR

M€Ď/evp